

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, veinticinco octubre de dos mil veintidós, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, la Ministro señorita Eliana Quezada Muñoz y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados la Ministro señorita Eliana Quezada Muñoz y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo, la Sala se integrará:

Con la Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapres Banmédica y Colmena).

SEGUNDA SALA: El Ministro señor Álvaro Carrasco Labra, la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos (T) y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

Para la vista de la causa de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados el Ministro señor Álvaro Carrasco Labra, la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Mario Gómez Montoya, la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapres Colmena y Banmédica).

TERCERA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo (T), la Ministra Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Alejandro García Silva, la Ministra Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapres Colmena).

CUARTA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Raúl Mera Muñoz (T) y el Ministro Suplente señor Erik Espinoza Cerda.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados el Ministro señor Raúl Mera Muñoz y el Ministro Suplente señor Erik Espinoza Cerda, la Sala se integrará:

Con los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señorita Eliana Quezada Muñoz y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapres Colmena).

QUINTA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señor Alejandro García Silva y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva (T).

No integran los Ministros señor Jaime Arancibia Pinto, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señora Inés María Letelier Ferrada, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema; señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora María del Rosario Lavín Valdés, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

No integra el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Alberto Balbontín Retamales, señora Pamela Prado López y señor Raúl Núñez Ojeda.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a veinticinco de octubre de dos mil veintidós.